

*Para Miguel Ángel
de León Galán*

Comentarios a las declaraciones de Stella González

Nuestra Constitución en vigor establece en su artículo 6° que el Estado mexicano garantiza el derecho a la información. La primera forma en que el Estado debe garantizar este derecho es otorgando a la ciudadanía información fidedigna. Es por ello de la mayor gravedad que un funcionario público difunda información falsa, la tergiverse o la oculte.

Con motivo del centenario de la Penitenciaría modelo de la dictadura Porfirista -mejor conocida como el Palacio Negro de Lecumberri-, sede actual del Archivo General de la Nación, su actual directora, Stella González, ha hecho una serie de declaraciones contradictorias en las que ha faltado a la verdad.

No se trata aquí de un asunto personal, que no tiene por que debatirse en este espacio y que no sería sino un caso más en que un sucesor denosta a su antecesor, para decir que antes de su llegada todo estuvo mal y que en la nueva administración todo se está haciendo bien.

Lo grave en este caso, es que lo que está en juego es la memoria documental de México, así como el justo reconocimiento a las Instituciones que mediante sendos convenios oficiales de colaboración brindaron su apoyo al AGN, con el trabajo de sus investigadores. Los resultados de sus estudios, fueron entregados personalmente por sus

directores e investigadores al titular de la Secretaría de Gobernación, y publicados en *La Situación del Archivo General de la Nación en la Penitenciaría de Lecumberri*; haciéndose también presentaciones públicas de los mismos, con difusión en la prensa. Por ello es inaudito que la Señora González haya declarado al periódico La Jornada (28-IX-2000) que: “ni siquiera las facultades de Química, Física (evidentemente no existe una facultad de esta disciplina), Arquitectura e Ingeniería de la UNAM, estaban trabajando en eso”.

El Rector de la UNAM en persona firmó el convenio correspondiente en compañía de los directivos de dos de las facultades aludidas en la sede del propio AGN, presididos por el entonces Subsecretario Fernando Franco González Salas, en representación del Titular de la SEGOB, Lic. Emilio Chuayffett.

En la ceremonia de firma del convenio se contó con la presencia de todos los investigadores, que de hecho, habían venido realizando sus estudios sobre los problemas de humedad y temperatura desde dos años antes de la protocolización del mencionado instrumento jurídico, entregando sus resultados a los tres años y medio del inicio de sus trabajos.

Como consta en la documentación que obra en los archivos de la Oficialía Mayor de la SEGOB cuya dirección de Recursos Materiales, con sus diferentes titulares, ante mi insistencia, hicieron desde el primer año del sexenio diversas revisiones y arreglos a todo el sistema hidráulico del inmueble, lo cual evitó momentáneamente las

inundaciones. Se construyeron colectores y cárcamos que llegaron a reventarse por la presión del agua, .

Fueron los mismos funcionarios de SEGOB encargados de estos trabajos, los primeros en señalar que el edificio era inadecuado para su función y que tarde o temprano se tendría que sacar de ahí el Archivo, además de que requería constantemente de reparaciones costosas.

Es también pertinente hacer un reconocimiento a los Delegados de Venustiano Carranza por haber desazolado en diferentes ocasiones la zona aledaña a Lecumberri, a expresa solicitud nuestra, como fue el caso del Delegado Ramón Sosamontes.

En el transcurso de 5 años y medio, gracias a los expertos de la UNAM y del ININ, pudimos constatar que el destape de tuberías, colectores, etc., eran parches para paliar los problemas a corto plazo, pero que había que evitar una tragedia y dar una solución integral.

Además de los documentos probatorios de toda esta información, existe el testimonio del Consejo Asesor que constituí para darle cuenta puntual de todo lo que se hacia. Este Consejo estuvo presidido por el Dr. Silvio Zavala. Trabajadores e investigadores pudieron constatar todos las obras que se realizaron. La que fue más cara, prolongada y aparatosa fue el reforzamiento de la estructura de la Cúpula que amenazaba con caerse, según los expertos de la propia SEGOB.

Según aseguran los propios ingenieros que trabajan en Catedral, es más barato trasladar piedra por piedra el Palacio Negro a otro lugar que

utilizar el mecanismo que se ha usado en este monumento nacional para evitar su hundimiento, además de las diferencias obvias del valor arquitectónico de ambos inmuebles.

Fue así que dentro de un proceso para encontrar soluciones a los problemas que se enfrentaban, surgió la idea de construir una subselección *ad hoc* en un terreno adecuado y con un clima frío y seco, fuera de la Ciudad de México. No fue idea mía, sino de los Doctores Helio Flores (UNAM) y José Luis Galván (ININ), que coincidieran con las conclusiones de los especialistas de la Facultad de Arquitectura y de Ingeniería, así como del Colegio de Ingenieros.

Por otra parte, la actual titular del AGN, dice textualmente que “afortunadamente” pudo “dar marcha atrás” -a la Sociedad de Amigos del AGN- porque “el dinero recaudado sería administrado por Patricia Galeana y no por la titular en turno del AGN. Eso me pareció muy peligroso”.

Esta declaración es difamatoria, como puede constatarse en el propio documento leído públicamente por el notario público, licenciado Eduardo García Villegas, durante la constitución de la Sociedad Memoria de México, con la presencia de los distinguidos socios, entre quien se encontraban Carlos Monsiváis, Javier Garciadiego, Eulalio Ferrer, Santiago Genovés y el propio Oficial Mayor, Lic. Gerado Cajiga Estrada. Del acto fueron testigos los medios de difusión.

La Sra. González afirma que ningún documento se ha dañado en Lecumberri, sino que llegaron dañados al inmueble, tal afirmación es

contraria a lo demostrado por los estudios científicos de la UNAM y del ININ.

Seguramente la señora González ha negado las investigaciones porque mandó embodegar 700 ejemplares de una edición de mil, después de asegurar por escrito al director del ININ que sólo se habían publicado 300 ejemplares y que no existían los negativos para su reimpresión.

También cae en contradicciones cuando primero dice que tuvo que empezar bajo cero en el archivo fotográfico y después reconoce que ya han sido digitalizados algunos fondos, como consta a quienes los consultan desde antes del inicio de su gestión. Concluye que todo el acervo estaba en un “abandono terrible” para a continuación reconocer que se fumigó hoja por hoja.

El director del Archivo Histórico, es hoy la misma persona que estaba anteriormente. La Fototeca tenía como responsable a un fotógrafo profesional. El taller de conservación ha tenido al personal capacitado de muchos años atrás, mismo que ha dirigido talleres fuera del país.

La solución que se presentó no es para un año ni para un sexenio, sino para que documentos puedan preservarse por muchos siglos más. Con una visión de largo plazo, como la que amerita el Archivo más rico del continente.

El ingeniero Enrique Santoyo designado por el Colegio de Ingenieros para dar su diagnóstico, personalmente me explicó que el hundimiento del Centro Histórico de la Ciudad de México había hecho que el Canal

del Desagüe, que está a una cuadra de Lecumberri, y que está en funciones cada vez que hay que reparar el Drenaje Profundo, se inclinara, y que éste desde su punto de vista era el peligro más grave.

Mi maestro, el doctor Miguel León Portilla, el historiador que más a difundido la grandeza de nuestro pasado indígena, no deja de lamentar que sigamos repitiendo la tradición chichimeca de destruir todo lo que hicieron nuestros antecesores y volver a empezar de nuevo. Las declaraciones de la funcionaria en cuestión es prueba de ello, así como la falta de conciencia histórica; de memoria aún de hechos recientes, como los del año anterior.

Si este año Lecumberri no se inundó, esto no cambia su situación de estar construido en la Cuenca de San Lázaro, en terreno arcilloso junto al canal del desagüe, mismo que sigue en funciones cada vez que se da mantenimiento al drenaje profundo. Su larga historia de inundaciones da prueba su peligrosa situación, y del riesgo que corremos de dejar ahí al Archivo más importante del continente.

Por todo lo anterior se hicieron los estudios y se dio una propuesta de solución, misma que también se dijo no era para hacer una mudanza de un día al otro, sino para iniciar el proceso de inmediato, que duraría varios años; para no seguir dañando a la documentación en condiciones inapropiadas de humedad, temperatura y contaminación de la Ciudad de México, cuyos ácidos son letales para los documentos.

Para facilitar el acceso, iniciamos la digitalización de los mismos, proponiendo dejar en Lecumberri sólo las terminales de computadora,

Símbolos Patrios, Museo y exposiciones históricas, y pasar la documentación a un edificio construido *ad hoc*, según la arquitectura siglo XXI, no con sistemas artificiales contaminantes, sino en el terreno localizado en un clima seco y frío, propio para la conservación.

La propuesta fue de instituciones, no de una persona y no de una sola Institución, sino de varias y de diferentes disciplinas. Los ingenieros en mecánica de suelos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM y del Colegio de Ingenieros, los arquitectos, los químicos y físicos, no sólo de la UNAM sino del Instituto de Investigaciones Nucleares, cuya especialidad es la conservación del papel. Es poco factible que todos se hayan equivocado, pero ojalá y así sea para que no perdamos nuestra memoria histórica.

La importancia del caso amerita que el Congreso de la Unión nombre una comisión investigadora que analice los estudios realizados y constate las condiciones del inmueble.